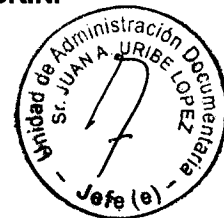




Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 0086-2014-GORE-ICA/GRINF



Ica, 12 MAYO 2014

Visto, el Informe N° 044-2014-SGSL/AFC y el Informe N° 286-2014-SGSL relacionados con la Liquidación del Contrato de la Obra **"Construcción y Equipamiento del Puesto de Salud de Pampa Blanca, Distrito de Río Grande, Provincia de Palpa - Ica"**, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente Resolución;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 0079-2014-GORE-ICA/GRINF de fecha 30 de Abril 2014 se aprobó la Liquidación del contrato de la Obra citada en el visto, donde según la estructura de la Liquidación precisada en los Considerandos resulta un saldo favorable al contratista de S/. 18,631.61 nuevos soles.

Que, de según lo precisado en el Informe N° 044-2014-SGSL/AFC, el Art. Primero de la resolución aludida en el considerando anterior contiene un error al material, al precisarse el término de saldo en contra del contratista, cuando correspondía precisar saldo en favor del contratista, por la cifra de S/. 18,631.61 nuevos soles.

Que, en consecuencia es necesario dictar la medida Administrativa correspondiente para su aprobación por parte de la Gerencia Regional de Infraestructura en función a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Con la visación de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, y, de conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional al amparo de la Ley 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Decreto Legislativo N° 1017 "Ley de Contrataciones del Estado", D. S. N° 084-2008-EF "Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado" y la Resolución Ejecutiva Regional N° 0350-2012-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Reemplazar el término **"contra"** por el de **"favor"** citado en el Artículo Primero de la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 0079-2014-GORE-ICA/GRINF de fecha 30 de Abril 2014, quedando el texto como se indica a continuación:

--+

"Aprobar la Liquidación del Contrato de la Obra **"Construcción y Equipamiento del Puesto de Salud de Pampa Blanca, Distrito de Río Grande, Provincia de Palpa - Ica"**, la misma que determina un costo total de obra ascendente a S/. 327,200.11 nuevos soles incluido IGV y un saldo en favor del Contratista de S/. **18,631.61** nuevos soles incluido IGV".

ARTICULO SEGUNDO.- Dejar subsistente todo lo demás expuesto en la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 0079-2014-GORE-ICA/GRINF.

ARTICULO TERCERO.- Notificar la presente Resolución a la empresa contratista **CONSORCIO LIBRA** representado por WILLIAM DANIEL CHACALTANA CORDERO, en el domicilio legal fijado en el contrato Urb. Puente Blanco, Etapa VIII, Mz. "A", Lote N° 09, del Distrito, Provincia y Departamento de Ica; así mismo notificar a la Oficina Regional de Administración, a la Gerencia Sub Regional de Palpa, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, a la Sub Gerencia de Obras y Vialidad, a la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio, a la Supervisora de Obra Ing. Mónica García Huaybo Anchante, entre otros.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. HERNÁN JAVIER FELIPA REJAS
GERENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 12 de Mayo 2014
Oficio N° 0759-2014-GORE ICA/UAD
Señor SUB.GERENCIA DE DESARROLLO SISTEMICO

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.G.R. - GRINF.

N° 0086- 2014 de fecha 12-05-2014

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)